

2012 JUL 12 PM 3:42

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

RECIBIDO

Juan Jesús Saade Scaff, en mi calidad de Gerente General y representante legal de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., pongo en su conocimiento que se ha procedido a registrar, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la siguiente transferencia de participaciones sociales, realizada con fecha 12 de julio del 2012, mediante escritura pública otorgada en tal fecha ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, a saber:

Juan Jesús Saade Scaff, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0908895147, transfiere tres mil trescientas treinta y seis (3,336) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de CENTERTRADE S.A., con Registro Único de Contribuyentes número 0992505761001.

Juan Jesús Saade Scaff
COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA.
C.C. 0908895147
R.U.C. 0990488320001
Exp. 24824

2012 SEP 14 AM 11:46

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C.A.U. GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 OCT 2012

RECIBIDO

12430 Firma: 

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN JESÚS SAADE SCAFF A FAVOR DE CENTERTRADE S.A.

CUANTIA: US\$ 133.44

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de julio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece el señor Juan Jesús Saade Scaff, por los derechos que representa de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., en su calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón, quien comparece también por sus propios y personales derechos. Comparece también el señor Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, por los derechos que representa de CENTERTRADE S.A., en su calidad de Presidente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, abogado, con domicilio en el cantón Guayaquil. Los comparecientes declaran tener capacidad civil para realizar o celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad personal. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente Cesión de Participaciones Sociales a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA. que se contiene en las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente convenio: el señor Juan Jesús Saade Scaff, por los derechos que representa de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el doce de julio del dos mil doce, cuya

acta acompaña al presente instrumento, quien comparece también por sus propios y personales derechos; y, el señor Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, por los derechos que representa de CENTERTRADE S.A., en su calidad de Presidente.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, que fue constituida bajo la denominación "INDUSTRIAS KUSIJANOVIC C. LTDA." mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha quince de julio de mil novecientos ochenta.- b) El señor Juan Jesús Saade Scaff es actual propietario de tres mil trescientas treinta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., todas las cuales adquirió en estado civil soltero, y por lo tanto pertenecen exclusivamente a su patrimonio personal.- c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., en su sesión celebrada el doce de julio del dos mil doce, resolvió de manera unánime autorizar al señor Juan Jesús Saade Scaff a transferir la totalidad de las tres mil trescientas treinta y seis participaciones de las cuales es propietario en el capital social de la indicada compañía, a favor de CENTERTRADE S.A., además de autorizarlo, en su calidad de Gerente General de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., para que comparezca en representación de esta a la celebración de la presente escritura pública, con el fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El señor Juan Jesús Saade Scaff, quien bajo gravedad de juramento declara haber adquirido en estado civil soltero las tres mil trescientas treinta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en el

capital de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., contando con la aprobación unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el doce de julio del dos mil doce, transfiere el dominio de la totalidad de sus participaciones a favor de CENTERTRADE S.A.- **CLÁUSULA CUARTA:**

ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.- Con tales antecedentes, y por ser conveniente recíprocamente a los intereses de ambas partes, la compañía CENTERTRADE S.A., por medio de su representante legal, el señor Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento, acepta la cesión de las tres mil trescientas treinta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA., que el señor Juan Jesús Saade Scaff transfieren a su favor, y asume los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socia. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía

de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales es de ciento treinta y tres Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, es decir, el equivalente al valor nominal de las tres mil trescientas treinta y seis participaciones.- **SEXTA: DECLARACIONES ADICIONALES.-** El señor Juan

Jesús Saade Scaff, por los derechos que representa de COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA, en su calidad Gerente General y debidamente autorizado, tiene a bien declarar que tanto la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública, como la admisión de CENTERTRADE S.A. como nueva socia de la compañía, han sido debidamente autorizadas por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el doce de julio del dos mil doce, tal y como consta en el acta de Junta correspondiente a dicha sesión que queda adjunta.- Agregue Usted, señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firma ilegible,

Abogado Alejandro Minuche Henríquez, matrícula cero nueve-dos mil-ciento dos del Foro de Abogados. Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí, la Notaria Suplente, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

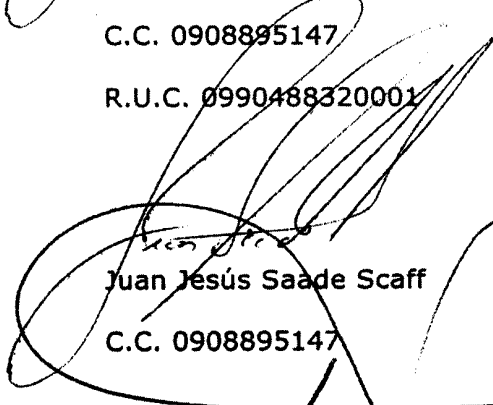


Juan Jesús Saade Scaff

COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA

C.C. 0908895147

R.U.C. 0990488320001



Juan Jesús Saade Scaff

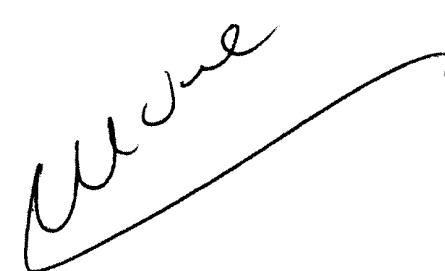
C.C. 0908895147

Abogado Alejandro José Minuche Henríquez

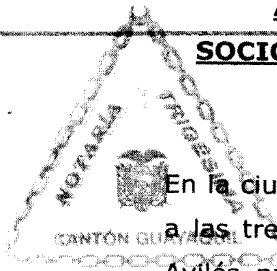
CENTERTRADE S.A.

C.C. 0701904781

R.U.C. 0992505761001



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE
JULIO DEL 2012**

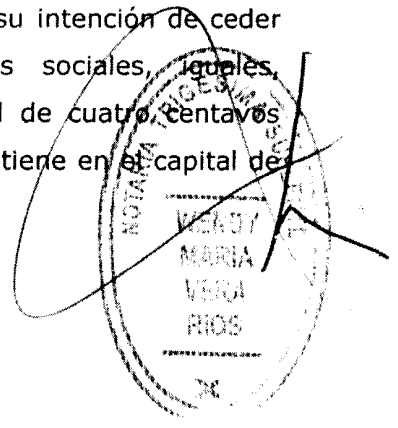


En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce, a las trece horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles García Avilés número 206 y José Antonio Campos, en la planta baja, se encuentran presentes los socios de la compañía COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA.: el señor Jorge Miguel Saade Scaff, propietario de tres mil trescientas treinta y dos (3.332) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Juan Jesús Saade Scaff, propietario de tres mil trescientas treinta y seis (3.336) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Laila Saade Scaff, propietaria de tres mil trescientas treinta y dos (3.332) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el señor Juan Manzur Saade Saade mediante carta poder, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

A continuación toma la palabra el Secretario de la Junta, el señor Juan Jesús Saade Scaff, quien pone a consideración de los socios el orden del día. Luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se instala la sesión, actuando como Presidente, el señor Jorge Miguel Saade Scaff, para atender el siguiente orden del día:

Punto único.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de las participaciones sociales de propiedad del señor Juan Jesús Saade Scaff, y la inclusión de una nueva socia.

Una vez que por unanimidad ha sido aprobado el tratamiento del único punto del orden del día, el señor Juan Jesús Saade Scaff manifiesta su intención de ceder las tres mil trescientas treinta y seis participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital de



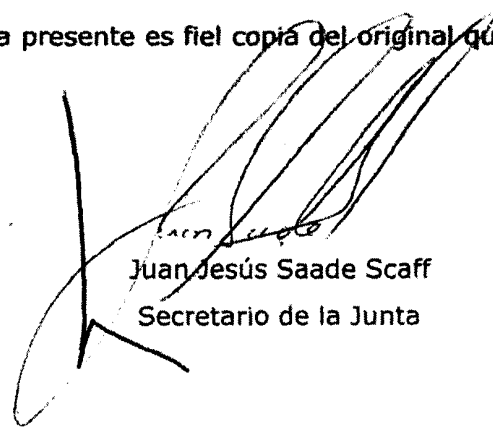
COMERCIAL EL SHEPTINE C. LTDA., a favor de la compañía CENTERTRADE S.A., pasando ésta a ser la nueva socia.

Luego de realizada la deliberación correspondiente, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de COMERCIAL EL SHEPTINE C. LTDA., en uso de la facultad establecida en el artículo 118, literal F) de la Ley de Compañías, decide adoptar por unanimidad la siguiente resolución: aprobar la cesión de la totalidad de las tres mil trescientas treinta y seis participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes al señor Juan Jesús Saade Scaff, a favor de la compañía CENTERTRADE S.A.; y, consecuentemente la inclusión de la prenombrada cesionaria como nueva socia de la compañía.

Finalmente, La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, quien ejerce la representación legal, el señor Juan Jesús Saade Scaff, a fin de que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, conjuntamente con el cedente y con la cesionaria, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.

El Secretario de la Junta declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre el único punto del orden del día, y concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, quienes para constancia firman en unidad de acto, concluyendo la sesión a las trece horas treinta minutos del mismo día. f) Juan Manzur Saade Saade, p. Laila Saade Scaff, Socia; f) Juan Jesús Saade Scaff, Secretario de la Junta-Socio; f) Jorge Miguel Saade Scaff, Presidente de la Junta-Socio.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.



Juan Jesús Saade Scaff
Secretario de la Junta

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

316-0022
NUMERO

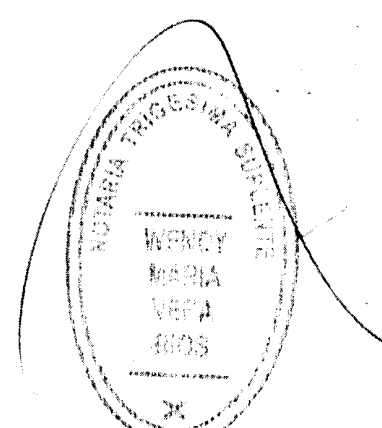
0908895147
CEDULA

SAADE SCAFF JUAN JESUS

GUAYAS
PROVINCIA
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA

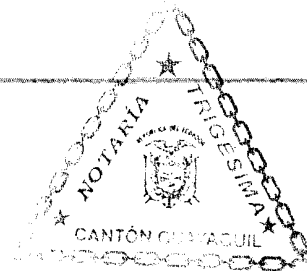
GUAYAQUIL
CANTON
ZONA

Johan Saeteros
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Guayaquil, mayo 5 de 2008.

Señor Ingeniero
JUAN JESÚS SAADE SCAFF
Ciudad



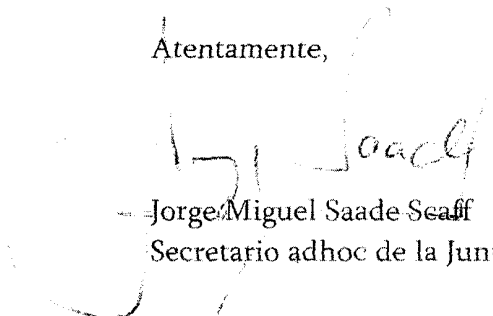
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es muy grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMERCIAL EL SCHEPTINE C.LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de CINCO AÑOS.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, y obligar a la compañía con su sola firma según lo determine el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

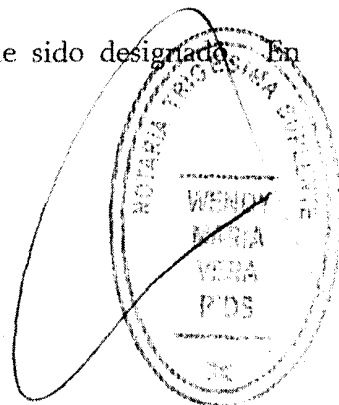
La compañía se constituyó bajo la denominación original de Industrias Kusijanovic C. Ltda. mediante escritura pública otorgada el 22 de abril de 1980 ante Notario Séptimo del cantón Guayaquil, y fue inscrita el 15 de julio de 1980, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, el 31 de octubre de 1985, la compañía cambió de denominación, amplió su objeto y reformó íntegramente su estatuto, habiéndosela inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 1986 y en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 19 de febrero de 1986.

Atentamente,


Jorge Miguel Saade Scaff
Secretario adhoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado. En Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil ocho.


Ing. Juan Jesús Saade Scaff
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 47.117
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:45

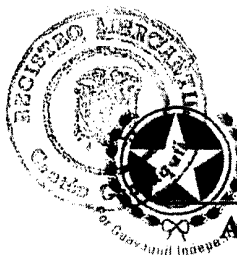
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
COMERCIAL EL SCHEPTINE C.LTDA., a favor de **JUAN JESUS**
SAADE SCAFF, a foja 114.590, Registro Mercantil número 20.233.

ORDEN: 47117

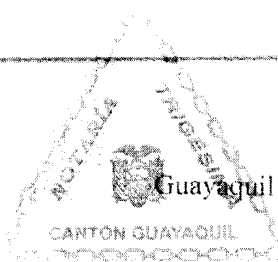


11.31
REVISADO POR.

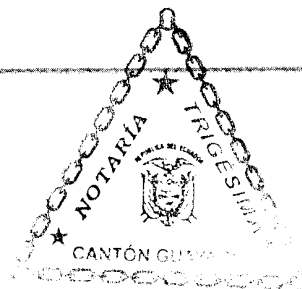
MF



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 19 de Junio del 2012



Señor
ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRÍQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CENTERTRADE S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

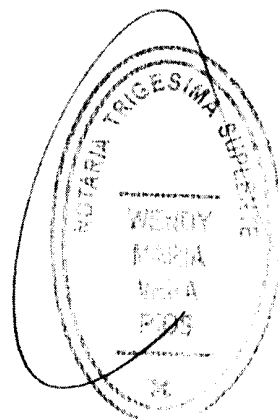
La compañía anónima **CENTERTRADE S.A.** se constituyó el 20 de marzo del 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigesimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Abril del 2007, fojas 39.452 a 39.470, número 7.134 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.940 del Repertorio.

Atentamente,

ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRÍQUEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, 19 de Junio del 2012.

ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRÍQUEZ
PRESIDENTE
C.I.# 0701904781
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.298

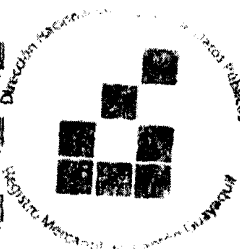
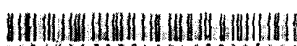
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2012

HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTERTRADE S.A.**, a favor de **ALEJANDRO JOSE MINUCHE HENRIQUEZ**, de fojas **65.720 a 65.721**, Registro Mercantil número **11.509**.

ORDEN: 36298



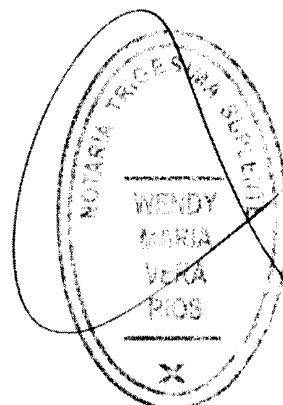
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Julio de 2012

\$ 8.00

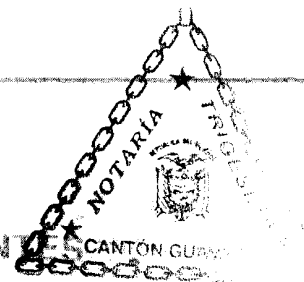
REVISADO POR

Nº 296884





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992505761001

RAZON SOCIAL: CENTERTRADE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CALLE MONTES MARIA LITONIA

CONTADOR: SUAREZ RAMOS JULIETA DE LA MONTAÑA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2007

FEC. CONSTITUCION: 12/04/2007

FEC. INSCRIPCION: 27/04/2007

FEC. ACTUALIZACION: 12/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JON N. Número: 471
Intersección: GENERAL CORDOVA Piso: 1 Oficina: A. Representación: DIAGNOSTICAR AL EXISTENTE
BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 042506580

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 000001 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Uso: MMFV121200 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VIA)

ABIERTOS

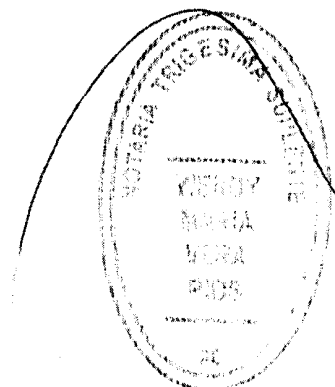
CERRADOS: 0

SERVICIO DE PLANTAS INTERNAS

Fecha y hora: 12/11/2007 11:15:05



Montserrat Falcones Villar
12/11/2007 11:15:05
Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992505761001

RAZON SOCIAL: CENTENTRADE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/01/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS MECANICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRO (CONSEPCION) Calle: JUNIN Número: 401
Intersección: GENERAL CORDOVA Piso: 1 Oficina: A Teléfono: (042) 566560

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

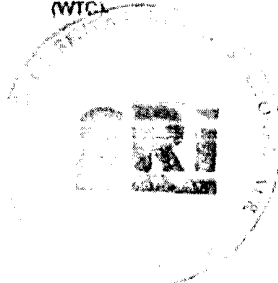
Usuario: MM-V121205

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

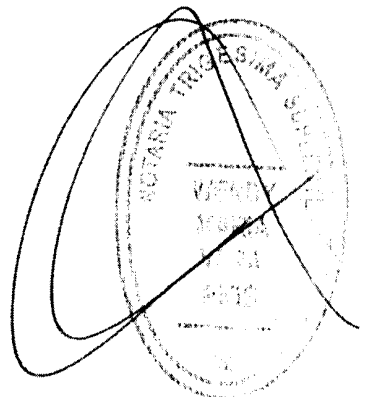
Fecha y hora:

12/01/2007 11:11:20



Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, suplente de DOCTOR
PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y
en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE
COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN JESÚS
SAADE SCAFF A FAVOR DE CENTERTRADE S.A.**, que sello y firmo en
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Wendy María Vera Ríos
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.985
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL EL SCHEPTINE C. LTDA.**, autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Suplente del Cantón, el 12 de julio del 2012, mediante la cual **JUAN JESUS SAADE SCAFF** cede y transfiere **3.336** participaciones a favor de la **COMPAÑIA CENTERTRADE S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **78.859 a 78.874**, Registro Mercantil número **13.914**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40985



Ca

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de Agosto de 2012

S

REVISADO POR: *S*

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SAADE SCAFF JUAN JESUS	3336	CENTERTRADE S.A.

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (10) fojas, es igual al documento original

14 SEP 2012

Guayaquil,

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Nº 335856